



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON CONFEDERACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**ALGARROBO, 08/05/2013  
DECRETO N° 1528**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

**CONSIDERANDO**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 9258, de fecha 03 de Mayo del año 2013, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en Seminario Denominado "Los Servicios Públicos Municipales de Calidad, Los Derechos Laborales y Sociales de los Trabajadores; Protagonistas del Municipio", para los Funcionarios Sr. Manuel Muñoz Aravena y José Plaza Pino, los días 13, 14, 15 y 16 de Mayo de 2013, en la ciudad de Copiapó.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-393-SE13, de fecha 08/05/2013, a Confederación Nacional de Funcionarios Municipales, para que este último proceda a la prestación del Seminario solicitado.

**DECRETO:**

1. Autorícese la adquisición de trato directo a Confederación Nacional de Funcionarios Municipales, Rol Único Tributario N° 70.889.300-5, con domicilio en Curicó N°176, Santiago, para que este último preste el Seminario solicitado para los funcionarios de la I. Municipalidad de Algarrobo, Sr. Manuel Muñoz Aravena y Sr. José Plaza Pino.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Seminario adquirido a Confederación Nacional de Funcionarios Municipales, la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos). Seminario Denominado "Los Servicios Públicos Municipales de Calidad, Los Derechos Laborales y Sociales de los Trabajadores; Protagonistas del Municipio"
3. Imputése el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.11.002 "Curso de Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

**4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

DEPARTAMENTO DE ALGARROBO  
DEPTO. JURIDICO  
ABOGADO JEFE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOFB/PMM/PMP/MRT/IRV/mcs.  
DISTRIBUCION:  
Adquisiciones  
- Unidad de Control.  
- Alcaldía  
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
ALCALDE  
CONTROL INTERNO

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE**

RECEPCION DOCUMENTO  
FECHA 08 MAYO 2013  
SALA  
(1) SALIDA  
(1) DOCUMENTO  
(1) FECHA 09 MAYO 2013  
(2) NOMBRE